



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 244 Fecha: 31 MAYO 2023

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000166

31 MAYO 2023



VISTOS:

Callao, 31 MAY 2023

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000130 de fecha 17 de abril de 2023; el Informe Técnico N° 294 – 2023 – OARH – USCARLE – HN.DAC de fecha 16 de mayo de 2023 de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y el Oficio N° 1748 – 2023 – DG – HN.DAC.C de fecha 16 de mayo de 2023 ambos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; el Informe Técnico N° 310 – 2023 – OARH – USCARLE – HN.DAC de fecha 23 de mayo de 2023 de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y el Oficio N° 1887 – 2023 – DG – HN.DAC.C de fecha 23 de mayo de 2023 ambos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; el Informe N° 088 – 2023 – GRC / GA – ORH – BIFM y el Informe N° 001182 – 2023 – GRC / ORH ambos de fecha 25 de mayo de 2023 de la Oficina de Recurso Humanos; y,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización; Ley N° 30305 Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los alcaldes, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Ley N° 31419 – Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción; y, reglamentada por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;



Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, publicada el 10 de marzo de 2015 en el Diario Oficial "El Peruano", se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias, el cual señala que es atribución del Gobernador Regional: "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";



Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000130 de fecha 17 de abril de 2023, se designó a partir de la fecha, al señor HUGO EDGAR ROSALES URBANO, en el cargo de Asesor de la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao;



Que, con Oficio N° 1748 – 2023 – DG – HN.DAC.C de fecha 16 de mayo de 2023 y el Oficio N° 1887 – 2023 – DG – HN.DAC.C de fecha 23 de mayo de 2023 ambos de la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, se remite al Gobierno Regional del Callao, el Informe Técnico N° 294 – 2023 – OARH – USCARLE – HN.DAC de fecha 16 de mayo de 2023 y el Informe Técnico N° 310 – 2023 – OARH – USCARLE – HN.DAC de fecha 23 de mayo de 2023 de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del citado Hospital, mediante el cual informa que de la revisión del curriculum Vitae del profesional don Renzo Alonso Calderón Tovar se advierte que el mismo, contaría con la formación académica, experiencia general y habilitación vigente; asimismo, cumpliría con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud de 2022, lo cual lo haría apto para ser designado en el cargo de Asesor de la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 244 Fecha: 3-1-MAYO-2023



Carión – Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 001182 – 2023 - GRC / ORH de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, remite el Informe N° 088 – 2023 – GRC / GA – ORH - BIFM del Especialista en Capacitación y Desarrollo ambos de fecha 25 de mayo de 2023 de la Oficina de Recursos Humanos, indicando que el señor Renzo Alonso Calderón Tovar, cumple con acreditar los requisitos para el cargo de Asesor de la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carión, establecidos en el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud – R.S. N° 230 – 2022;

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del señor **HUGO EDGAR ROSALES URBANO**, en el cargo de **Asesor de la Dirección General** del Hospital Nacional Daniel Alcides Carión de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor **RENZO ALONSO CALDERÓN TOVAR**, en el cargo de **Asesor de la Dirección General** del Hospital Nacional Daniel Alcides Carión de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. HAROLD ANGULO CARDENAS
SECRETARÍA DEL GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS
GOBERNADOR